

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha expedido
Resolución N° 0186-2020-UNHEVAL



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0186-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 febrero de 2020.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 0126-2020-UNHEVAL, de fecha 28 de enero de 2020, se resolvió ROTAR a partir del 29 de enero del 2020, entre otros a la CPC. Nancy Esther NACARINO VEGA, de nivel remunerativo F-2, como Jefe de la Sub Unidad de Operaciones;

Que la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, con el Informe N° 0196-2020-UNHEVAL-URH/J, comunica la necesidad de encargar las funciones de Jefe de Unidad de Transparencia al personal nombrado con D.L 276, dado que se ha generado una necesidad institucional en los órganos de apoyo, la misma que se detalla: **Primero:** Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0126 -2020-UNHEVAL, de fecha 18.ENE.2020, se dispone la rotación de la Jefa de la Unidad de Transparencia a la Sub Unidad de Operaciones, y no habiendo sido cubierto dicha Jefatura hasta la fecha, es necesario que dichas funciones sean desempeñadas por el personal de dicha unidad. **Segundo:** Por lo mencionado en el acápite anterior y de acuerdo al perfil profesional de la servidora profesional Sofía Isabel Figueroa Flores de nivel remunerativo de SPE, es necesario encargar las funciones de jefe de la Unidad de Transparencia de la Oficina de Secretaria General para el normal desarrollo de sus actividades;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01285-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **ENCARGAR**, a partir del 20 de febrero del 2020, las funciones de Jefe de la Unidad de Transparencia de la Oficina de Secretaría General a la Lic. Adm. **Sofía Isabel FIGUEROA FLORES**, de nivel remunerativo de SPE; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Secretaría General y demás órganos adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-Calidad-URH-Contabilidad
SURPyC-SUEyC-File
Archivo

En la fecha expedido para conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karol Figueroa Quinonez
SECRETARIA GENERAL

